

San Ramón de la Nueva Orán 26 NOV 2025

Expediente Electronico N° SO-080/2025.-
Resolución N° D-ORAN-666/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-250/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa a la Enf. Magdalena Saira Martínez, D.N.I. N° 37.716.055, en un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, para la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, la Enf. Magdalena Saira Martínez fue notificada fehacientemente el 07 de octubre de 2025.

Que, la Enf. Magdalena Saira Martínez, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: ***"Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que este deje sin efecto la designación."***

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga a la Enf. Magdalena Saira Martínez, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 07 de noviembre de 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

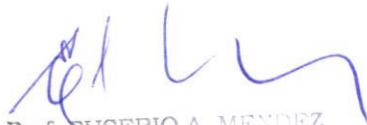
ARTICULO 1º: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión a la Enf. Magdalena Saira Martínez, D.N.I. N° 37.716.055, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, para la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-ORAN-250/2025, a partir del 07 de noviembre de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán a sus efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MÉNDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA